

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



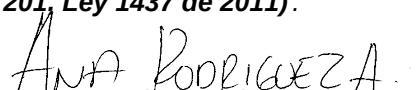
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 063

Fecha: 30 de mayo de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013331006 2013-0010000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tulio Armando Ortega Martínez	Municipio de San Juan de Betulia	29/05/2014	Principal	Se acepta excusa de la apoderada de la parte demandada por no asistir a la audiencia inicial.
2	700013333006 2012-0011200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sixta Elena Paternina Mathieu	Municipio de Sincelejo	29/05/2014	Principal	Se decreta prueba de oficio.
3	700013333006 2013-0017100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Liliana Patricia Palmett Vergara	Municipio de Sincelejo	29/05/2014	Principal	Se fija como fecha para continuar con la audiencia inicial, el día 9 de octubre de 2014, a las 10:00 a.m.
4	700013333006 2014-0001500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	David Miguel Díaz Castilla	Municipio de Sincelejo	29/05/2014	Principal	Se da orden previa a declarar el desistimiento tácito de la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 30 de mayo de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011).**


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria

